SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA Universidad de Sonora

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000 Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.

www.staus.mx

Hermosillo, Sonora, a 18 de enero de 2021 Oficio No. SG/007/2021

Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras

Rector de la Universidad de Sonora Presente.-

Por acuerdo del VII Congreso General Resolutivo Ordinario del STAUS nos hemos declarado en rebeldía por las injusticias derivadas de una forma vertical y autoritaria de conducir a la Universidad de Sonora, violatoria de derechos y sustentada en una anacrónica Ley 4; estaremos oponiéndonos a toda acción de la administración universitaria que implique la continuidad de este proceder que tanto daño le ha hecho a Universidad de Sonora; le exigimos que deje de intervenir retardando la necesaria reforma de la Ley 4, la democratización de nuestra Alma Mater es un proceso que no podrán detener.

En relación al Fondo de Vivienda establecido en la cláusula 157 del Contrato Colectivo de Trabajo, le solicito la siguiente información:

- 1. El monto total que tenía el fondo de vivienda al 01 de enero de 2015, incluyendo el total del recurso prestado.
- 2. El historial de las aportaciones de la Institución al fondo de vivienda, desde el 01 de enero de 2015 y hasta la fecha.
- El monto actual que tiene el fondo de este programa.
- 4. El listado completo de académicos que actualmente tienen un préstamo, en el que se incluya el monto mensual que se les descuenta y el saldo a pagar.

Sin otro particular me despido de Usted agradeciendo su atención.

Atentamente

rgio Barraza Félix Secretario General

STAUS

C.c.p. Archivo